



INVESTIGACIÓN / PERIODISMO / COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

## Ejército **Azota** La Minería **Ilegal** De **Buenos Aires** (Imbabura)

Pág. 8-9





## FAUNA

**Pág. 1** 'Corte Constitucional de Ecuador debe descosificar a los animales y reconocer su categoría de sintientes'

## INTERNACIONAL

**Pág. 2** Fuerte ofensiva de la Fuerza Pública contra la minería ilegal, en Nechí, Antioquia

## VIRUS

**Pág. 3** Vacunas gestionadas por el municipio de Cuenca entran en un compás de espera

## MINERÍA

**Pág. 4** Hanrine dice que detrás de minería ilegal en 'Buenos Aires' hay intereses políticos

**Pág. 5** Plantón pacífico prominero en la ciudad de Ibarra

**Pág. 6** ECSA invirtió USD 7.8 millones en proyectos sociales a favor de la población local

**Pág. 7** Segunda mesa minera en Imbabura con magro resultados

## MINERÍA ILEGAL

**Pág. 8 y 9** Personal militar aprehende a 20 mineros ilegales y material mineralizado en Imbabura

**Pág. 10** Brillante actuación del Ejército nacional contra la minería ilegal

**Pág. 11** Decomisan material rocoso en la parroquia Buenos Aires

**Pág. 12** Loja: Fuerzas Armadas frena minería ilegal en el cantón Palanda

**Pág. 13** Minería ilegal en el cantón Eloy Alfaro

**Pág. 14** Detienen a 20 mineros ilegales en Buenos Aires

**Pág. 15** Detienen a mineros ilegales en Zaruma por transportar material minero

**Pág. 16** Capturan a mineros ilegales en inmediaciones de Buenos Aires

## NACIONAL

**Pág. 17** Padres de una niña que padece cáncer piden ayuda para movilizar a su pequeña durante su tratamiento





## 'CORTE CONSTITUCIONAL DE ECUADOR DEBE DESCOSIFICAR A LOS ANIMALES Y RECONOCER SU CATEGORÍA DE SINTIENTES'



La Corte Constitucional (CC) de Ecuador seleccionó, en diciembre del 2020, un caso legal que involucró a una mona choroño llamada Estrellita y que derivó en un juicio de habeas corpus que cuestionó si los animales no humanos son seres sintientes y si pueden ser considerados sujetos de derechos en el país.

Aunque el recurso legal fue negado por la Corte de Justicia de Tungurahua indicando que solo “personas” pueden tener acceso a un habeas corpus, la CC ha considerado importante el caso para emitir jurisprudencia, ya que cumple con los criterios de novedad y sin precedentes en la historia del país.

La actual Constitución da derechos a la naturaleza y se entiende que los animales son parte de ella, pero el Código Civil los considera “bienes muebles semovien-

tes”, este es uno de los temas que deberá aclarar la CC, dice Pablo Alarcón, director de la Escuela de Posgrado en Derecho de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo y quien ha participado en foros donde se ha analizado el tema.

¿Qué tan complejo sería para la CC realizar estas aclaraciones y dar paso al habeas corpus para animales no humanos?

La CC es el órgano rector de la justicia constitucional del país y entre sus principales competencias es ser intérprete de la carta magna. Entonces, lo que la CC resuelva se configura en un precedente que no solo será para este caso puntual (mona Estrellita).

¿La Corte puede modificar esta figura legal?

Este no es un tema exclusivamente de tipo legal, es decir, de una norma infraconstitucional. Está claro que el obstá-

culo, por llamarlo de alguna forma, podría estar en el artículo 585 del Código Civil que reconoce a los animales como bienes muebles semovientes, pero hay que tener en cuenta que esta norma de rango legal es preconstitucional, es decir, fue creada antes de la vigencia de la Constitución aprobada en 2008.

Además, este es un tema de relevancia constitucional en la medida en que tenemos dos artículos (10 y 71) en la carta magna que se relacionan con derechos de la naturaleza. Estos artículos reconocen a la naturaleza como sujetos de derechos y esta naturaleza involucra un ecosistema por lo que, entendemos, los seres (como los animales) que la integran también tienen estos derechos. La Corte deberá interpretar el sentido de alcance que involucran los derechos de la naturaleza.

Fuente: *eluniverso.com*



## FUERTE OFENSIVA DE LA FUERZA PÚBLICA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL, EN NECHÍ, ANTIOQUIA



**D**urante el desarrollo de cuatro operaciones conjuntas entre las tropas de la Armada de Colombia y el Ejército Nacional, adscritas a la Fuerza de Tarea Conjunta Aquiles, se logró la incautación de cuatro dragas artesanales y nueve motores utilizados para la explotación ilícita de yacimientos mineros en el municipio de Nechí, Antioquia, las cuales fueron puestas a disposición de las autoridades competentes.

En operaciones consecutivas en cercanías al río Nechí y Cauca, las autoridades lograron el hallazgo de esta maquinaria cuyo valor ascendería a más de 1.200 millones de pesos, generando para las organizaciones ilegales ingresos mensuales superiores a los 30 millones de pesos.

Las incautaciones se produjeron durante el desarrollo de operaciones de registro y control fluvial, adelantadas por tropas de la Armada de Colombia y Ejército Nacional.

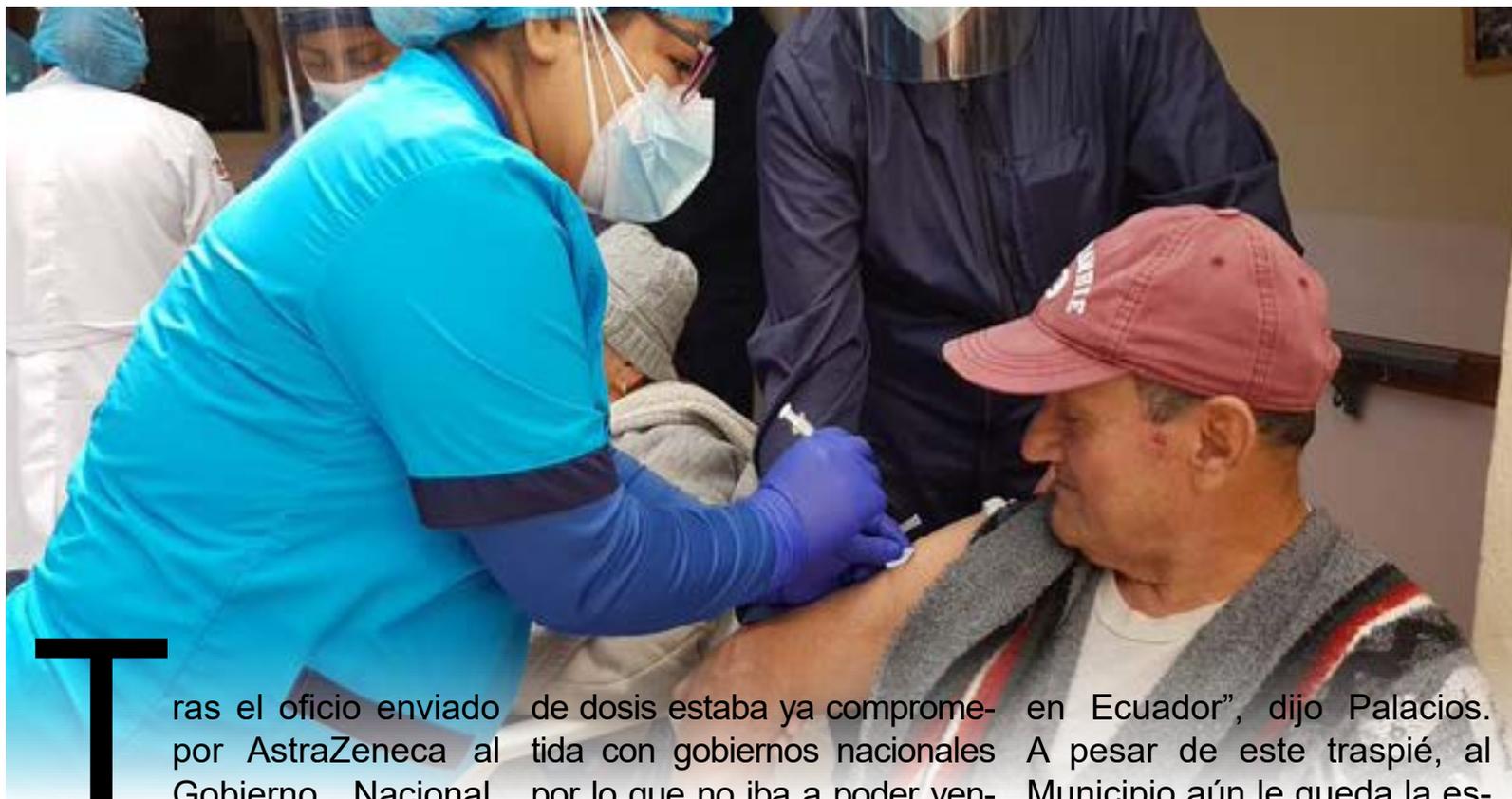
Entre el material incautado, se encontraron seis cilindros empleados para potenciar la capacidad de los motores durante la extracción ilegal del mineral. Los sujetos que manipulaban la maquinaria, al advertir la presencia de las autoridades, emprendieron la huida.

Las Fuerzas Militares de Colombia en el marco del Plan Artemisa, continuarán desarrollando operaciones ofensivas para combatir a los Grupos Armados Organizados, GAO, y sus diferentes fuentes de financiación, así como los factores de inestabilidad, entre los que se encuentran las acciones contra el medio ambiente y los recursos naturales, al tiempo que ratifica su compromiso con la seguridad de las poblaciones ribereñas del río Cauca y el río Nechí.

*Fuente: cgfm.mil.co*



## VACUNAS GESTIONADAS POR EL MUNICIPIO DE CUENCA ENTRAN EN UN COMPÁS DE ESPERA



**T**ras el oficio enviado por AstraZeneca al Gobierno Nacional, en el que señala que no está en la capacidad de negociar la venta de vacunas con los municipios, las gestiones del Municipio para adquirir las dosis entran en una pausa.

El alcalde Pedro Palacios indicó que AstraZeneca era uno de los laboratorios con los que el Municipio estaba conversando para una eventual compra de vacunas para Cuenca, pero con el oficio estas negociaciones se cierran para la ciudad. Previamente Palacios informó que la farmacéutica Pfizer comunicó el Municipio que su oferta

de dosis estaba ya comprometida con gobiernos nacionales por lo que no iba a poder vender sus vacunas al Municipio.

El alcalde de la ciudad señaló que las gestiones continuarán una vez que el Ministerio de Salud Pública brinde el aval para que entren al país dosis de otras marcas aparte de AstraZeneca y Pfizer, y mostró su molestia por las trabas que a su criterio pone Ecuador a la importación de vacunas.

“Hay otros países que son referentes como Chile, o que ya han masificado su vacunación como Argentina o Brasil, no entendemos la razón de que los mismo no se pueda hacer

en Ecuador”, dijo Palacios. A pesar de este traspié, al Municipio aún le queda la esperanza de traer dosis de las marcas Sinovac, Sputnik y Johnson y Johnson, esta última con más posibilidades ya que consta de una sola dosis y ya ha sido aprobada por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y por la Agencia de Medicamentos y Alimentos de Estados Unidos (FDA).

Las negociaciones de Cuenca para conseguir esta vacuna se hacen con la sede de los laboratorios Janssen en Chile, donde se cumple una fase de pruebas en la población de Talca, informó Palacios.

*Fuente: elmercurio.com.ec*



## HANRINE DICE QUE DETRÁS DE MINERÍA ILEGAL EN 'BUENOS AIRES' HAY INTERESES POLÍTICOS



**E**l jefe de Operaciones de Hanrine, Favio Ocampo, dice a PRIMICIAS que el Gobierno es responsable de la remediación ambiental en la zona devastada.

En una entrevista con PRIMICIAS, Ocampo dice que detrás de las actividades ilegales hay intereses políticos, y responsabiliza a la Policía Nacional por la falta de control en la zona.

Pero los problemas de minería ilegal se registran en la parroquia La Merced de Buenos Aires. En esa zona las operaciones de la empresa están suspendidas desde julio de 2019.

La empresa minera Hanrine, subsidiaria en Ecuador de la australiana Hancock Prospecting, es dueña de la concesión Imba 2, una de las zonas del país más destruidas por actividades de minería ilegal de oro.

**¿Dónde opera Hanrine en Ecuador?**  
Hanrine no solo está en la parroquia La Merced de Buenos Aires, en la provincia de Imbabura.

En el resto de las concesiones Hanrine está trabajando en la fase de exploración desde finales de 2017.

La empresa no se hará cargo de los pasivos ambientales en Imba 2, según el jefe de Operaciones de Hanrine en Ecuador, Favio Ocampo.

También tiene seis concesiones otorgadas legalmente por el Estado que abarcan alrededor de 23.000 hectáreas en alrededor de cuatro cantones de las provincias de Imbabura y de Carchi.

Hanrine alertó de la presencia de mineros ilegales en el último trimestre de 2017. En enero y febrero de 2018 presentamos las primeras denuncias al Gobierno que, lamentablemente, no hizo nada.

*Fuente: primicias.com.ec*



## PLANTÓN PACÍFICO PROMINERO EN LA CIUDAD DE IBARRA

*Pobladores de comunidades aledañas a la parroquia Buenos Aires levantaron su voz y esperan respuesta por autoridades y Policía Nacional.*

**E**n la tarde del 16 de marzo al exterior del Edificio Judicial de Ibarra, provincia de Imbabura, lugar donde se dio la segunda mesa minera. Se presentaron varias personas a exigir mayor seguridad para empleados de la empresa minera Hanrine.

Los manifestantes se presentaron de una manera pacífica, exigiendo a las autoridades y Policía Nacional, den prioridad a la seguridad y libre circulación en la parroquia Buenos Aires. Su preocupación es aún mayor después de los hechos violentos ocurridos.

Las concentraciones que se han realizado a lo largo de este mes, es de decenas de familias desempleadas que residen en comunidades aledañas a la parroquia, las mismas que buscan pertenecer como empleados al sector minero, única fuente que puede ser aprovechada de una manera responsable.





# ECSA INVIRTIÓ USD 7.8 MILLONES EN PROYECTOS SOCIALES A FAVOR DE LA POBLACIÓN LOCAL

## BOLETÍN DE PRENSA



**C**omo aporte al desarrollo del país, entre los años 2010 y 2020, la empresa Ecuacorriente S.A. realizó una inversión de USD 7.8 millones en cumplimiento al Plan de Relaciones Comunitarias y Plan de Manejo Ambiental de la Mina Mirador.

Este rubro económico fue asignado a programas de desarrollo social, educación, salud, grupos de atención prioritaria, comunicación y agro emprendimientos que benefician a cientos de familias, especialmente en la parroquia Tundayme.

En infraestructura local, ECSA invirtió USD 3.4 millones. Una de las obras emblemáticas construidas es el moderno parque de la cabecera parroquial Tundayme con un financiamiento de USD 307.114 aportados en su totalidad por ECSA. El asfaltado de la avenida principal de la

cabecera parroquial de Tundayme, entre otras obras, son la muestra del desarrollo propiciado en la zona de influencia minera. Además, en coordinación con las directivas barriales, se construyeron cuatro paradas de buses, baterías sanitarias, centros de capacitación comunitarias, sistemas de agua, así como el mantenimiento de vías rurales y puentes.

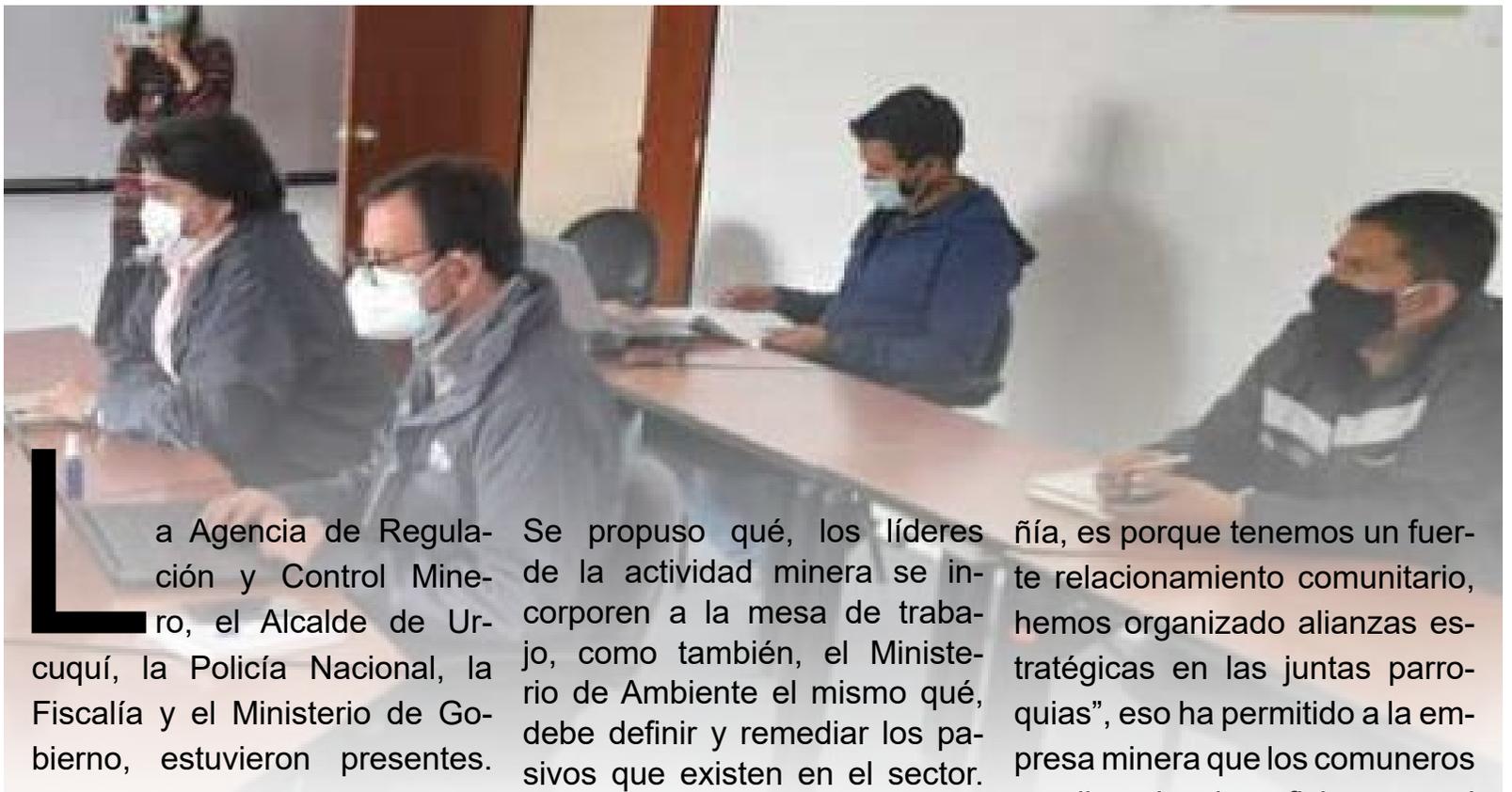
Dentro del ámbito educativo, ECSA ha invertido más de USD 465 mil en su programa de becas universitarias mediante el cual 25 jóvenes han logrado estudiar una carrera universitaria y obtener un título profesional de tercer nivel.

Además, la compañía ha apoyado con campañas de vacunación y desparasitación de ganado bovino, programas de salud preventiva como el apoyo a la estrategia gubernamental “Médico del Barrio”, entre otras actividades dirigidas a la población.



## SEGUNDA MESA MINERA EN IMBABURA CON MAGRO RESULTADOS

*El coordinador zonal de minas, Ing. Mauricio Almeida, quien estuvo presente telemáticamente, realizó la segunda mesa minera de Imbabura, esta vez fue impedido el ingreso de la prensa para este evento.*



**L**a Agencia de Regulación y Control Minero, el Alcalde de Urcuquí, la Policía Nacional, la Fiscalía y el Ministerio de Gobierno, estuvieron presentes.

Las autoridades presentes trataron las problemáticas y manifestaron su preocupación por las diversas situaciones que se han presentado hacia el sector minero en la parroquia Buenos Aires.

Además, la empresa minera Hanrine ha exigido que se presenten las denuncias de las personas afectadas en los hechos ocurridos.

Se propuso que, los líderes de la actividad minera se incorporen a la mesa de trabajo, como también, el Ministerio de Ambiente el mismo que, debe definir y remediar los pasivos que existen en el sector.

Además, pidieron se convoque a la Comisión para Control de la Minería Ilegal (CECMI), como máxima autoridad competente para combatir la minería ilegal e intervenga de una manera alineada con todos sus actores y tomen soluciones rápidas en la parroquia.

Stevie Gamboa, procurador judicial de la compañía Hanrine comentó, “las manifestaciones no son organizadas por la compa-

ñía, es porque tenemos un fuerte relacionamiento comunitario, hemos organizado alianzas estratégicas en las juntas parroquias”, eso ha permitido a la empresa minera que los comuneros perciban los beneficios que el sector minero les puede traer.

“Las marchas pacíficas en apoyo a la minería ilegal se han tratado de detener por grupos disfrazados de antimineros y protección del ambiente que han agredido físicamente a nuestros trabajadores y proveedores de servicios que no los permiten el acceso de la compra de aquellas alianzas estratégicas”, expresó Gamboa.



## PERSONAL MILITAR APREHENDE A 20 MINEROS ILEGAL

BOLETÍN DE PRENSA



Fuerzas Armadas con personal militar de las unidades del Comando Operacional 1 “NORTE” ejecutaron este jueves 18 de marzo de 2021, operaciones de reconocimiento y patrullajes en la zona minera de la provincia de Imbabura, intensificándose las operaciones en los sectores de la Mina Vieja, vía Alpala y mina El Olivo, ubicadas en la parroquia La Merced de Buenos Aires del cantón de Urcuquí.

En el sector conocido como la Mina Vieja, se encontró un campamento con 16 personas de descendencia afroamericana, los cuales estaban indocumentados y de presumible nacionalidad ecuatoriana, los mismos que estaban realizando explotación de material mineralizado.

De igual manera en el sector de vía Alpala, se encontró a cuatro personas indocumentadas, aparentemente oriundas del oriente, realizando minería ilegal, quienes estaban cargando sacos de material mineralizado hacia una casa del sector, encontrándoles así en delito flagrante.

# REGALES Y MATERIAL MINERALIZADO EN IMBABURA

Por otro lado en la zona de la mina El Olivo, se realizó el hallazgo de 550 sacos de material mineralizado, conjuntamente con sogas y una polea en construcción, con la presunta intención de ser movilizado dicho material ilegalmente.

La operación militar estuvo a cargo de efectivos del Grupo de Caballería Mecanizada N° 36 Yaguachi, unidad militar perteneciente a la Brigada de Infantería N° 31 Andes, quienes procedieron a entregar al personal aprehendido y las evidencias de material mineralizado a la Policía Nacional, coordinando con las autoridades competentes para que tomen procedimiento en el lugar de los hechos, a fin de que se inicien las investigaciones y respectivos trámites de ley.

Las Fuerzas Armadas del Ecuador, reiteran su fiel compromiso de cumplir su misión constitucional de defender la soberanía nacional e integridad territorial, así como la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

*Fuente: ccffaa.mil.ec*





## BRILLANTE ACTUACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL CONTRA LA MINERÍA ILEGAL

**L**as Fuerzas Armadas con personal del Grupo de Caballería Mecanizada No. 36 “Yaguachi”, durante la ejecución permanente de operaciones en las zonas mineras de Imbabura, en el sector de Río Verde, localizó la tarde del sábado 13 de marzo, el siguiente material:

1500 sacos de Yute con material aurífero, 02 poleas, 3000m de cable de acero, 02 cocinas, 02 baterías.

El peso total del material aurífero es de 95.000 kg (65 kg por saco), con un valor estimado en el mercado de \$180.000 USD.; así también, las poleas encontradas fueron inhabilitadas. Todas las evidencias fueron puestas a órdenes de las autoridades competentes, a fin de que se inicie las investigaciones y respectivos trámites de ley.

Las Fuerzas Armadas del Ecuador, reiteran su compromiso de cumplir la misión constitucional de detener la soberanía nacional e integridad territorial.





## DECOMISAN MATERIAL ROCOSO EN LA PARROQUIA BUENOS AIRES

**P**ersonal del Ejército Ecuatoriano y autoridades competentes realizan operativos a diario en los sectores de Buenos Aires con la finalidad de combatir la minería ilegal.

La parroquia La Merced de Buenos Aires, es nuevamente noticia por minería ilegal, dos días después del exitoso hallazgo de 1500 sacos de material aurífero, hoy se encuentra 60 bultos de material.

La Agencia de Regulación y Control Minero colocó sellos de prohibición de actividad en el lugar que se encontró los sacos de material.





## LOJA: FUERZAS ARMADAS FRENA MINERÍA ILEGAL EN EL CANTÓN PALANDA

BOLETÍN DE PRENSA



**D**urante la ejecución de operaciones de vigilancia y control de los espacios terrestres en el cantón Palanda, y sobre la base de información militar, efectivos del Batallón de Selva N°17 “Zumba”, neutralizaron actividades de minería ilegal en apoyo a la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR), obteniendo los siguientes resultados:

- Inhabilitaron 250 galones de combustible tipo diésel.
- Colocación de sellos de

- prohibición en dos (02) retroexcavadoras, por parte de los funcionarios de la ARCERNNR.
- Incautación de cuatro (04) cerebros (02 de cada retroexcavadora), por parte de los funcionarios de la ARCERNNR.
- Colocación de sello de prohibición de actividad de minería ilegal a una clasificadora tipo Z.
- Incautación de un motor de bombeo.
- Inhabilitación de dos campos improvisados con capacidad para 15 personas aproximadamente.

Las evidencias fueron entregadas a las autoridades competentes, en cumplimiento a la cadena de custodia para los trámites de ley correspondientes.

Las Fuerzas Armadas del Ecuador, reiteran su fiel compromiso de cumplir la misión constitucional, definiendo la soberanía nacional e integración territorial.

*Fuente: ccffaa.mil.ec*





## MINERÍA ILEGAL EN EL CANTÓN ELOY ALFARO

**L**as Fuerzas Armadas del Ecuador en coordinación con la Agencia de Regulación y Control Minero, realizan operaciones en conjunto, para suspender y controlar la actividad minera ilegal en varias ciudades del país.

Gracias al eficiente trabajo del personal militar para impedir la minería ilegal en el sector de Selva Alegre, cantón Eloy Alfaro, inhabilitaron maquinaria y se colocó sellos de prohibición de actividad.

Además, se controló los actos violentos de al menos 100 comuneros que se oponían al operativo.



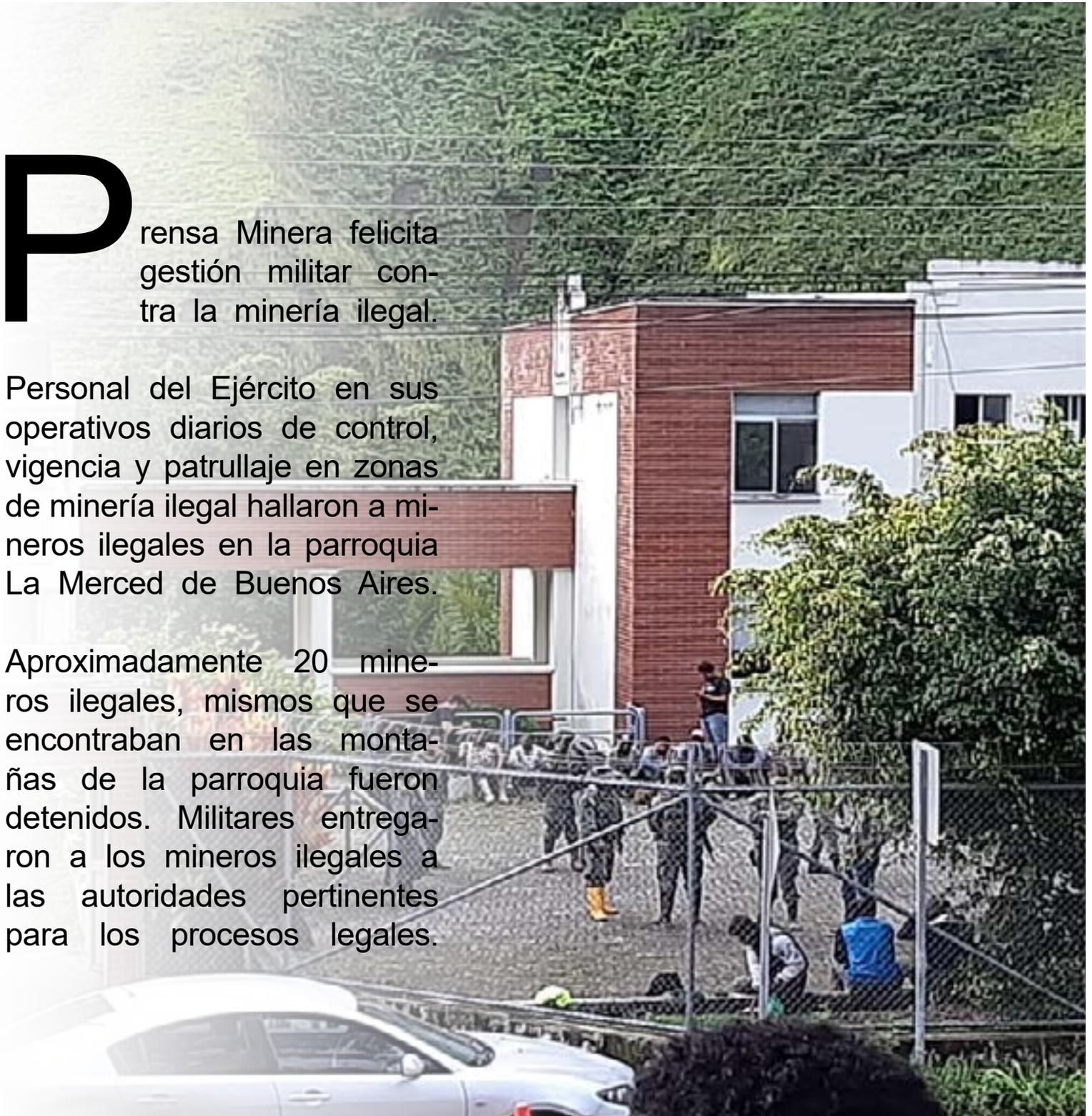


## DETIENEN A 20 MINEROS ILEGALES EN BUENOS AIRES

**P**rensa Minera felicita gestión militar contra la minería ilegal.

Personal del Ejército en sus operativos diarios de control, vigencia y patrullaje en zonas de minería ilegal hallaron a mineros ilegales en la parroquia La Merced de Buenos Aires.

Aproximadamente 20 mineros ilegales, mismos que se encontraban en las montañas de la parroquia fueron detenidos. Militares entregaron a los mineros ilegales a las autoridades pertinentes para los procesos legales.





## DETIENEN A MINEROS ILEGALES EN ZARUMA POR TRANSPORTAR MATERIAL MINERO

**E**n un operativo de control minero ejecutado por las Fuerzas Armadas y la Agencia de Regulación y Control Minero, en conjunto con otras autoridades competentes detuvieron tres ilegales que transportaban material mineralizado.

En el sector de La Y de Zaruma, fueron identificados tres volquetas con material minero sin documentación de respaldo, los conductores fueron entregados a las autoridades pertinentes para procedimientos de ley.





## CAPTURAN A MINEROS ILEGALES EN INMEDIACIONES DE BUENOS AIRES



**P**ersonal de las Fuerzas Armadas y la Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Naturaleza de la Policía Nacional del Ecuador (UNIDCAN), ejecutaron operaciones conjuntas para contrarrestar la actividad de minería ilegal en la comunidad Santa Cecilia del Carmen, en la parroquia Lita.

En la inspección se aprehendió a cuatro ciudadanos, quienes transportaban el material mineralizado, que se encontraban cerca de una covacha donde se estarían alojando.

Entre las evidencias encontradas está: cuatro bultos con material mineralizado, un motor, 10 terminales móviles, dos cargadores de celular, tres radios Handy y un cargador de radio.

Las evidencias fueron entregadas a las autoridades competentes en conjunto con los mineros ilegales.



## PADRES DE UNA NIÑA QUE PADECE CÁNCER PIDEN AYUDA PARA MOVILIZAR A SU PEQUEÑA DURANTE SU TRATAMIENTO



**E**l tumor en su cerebro volvió a crecer. Scarlett tiene 4 años y padece de glioblastoma multiforme nivel 4, enfermedad que afecta a 3 de cada 100.000 personas, en especial a adultos mayores. Ella continúa batallando contra este mal, pero necesita ayuda.

La menor va a empezar el tratamiento de radioterapia en Solca. Pero a más de la enfermedad, sus padres están preocupados porque se les dificulta trasladarla por falta de dinero. Ellos temen que la niña pueda contagiarse de COVID-19 en los buses públicos.

El padre de Scarlett es electricista, pero está desempleado desde antes de la pandemia. Se mantienen por los “cachuelos” que sus amigos y conocidos le dan esporádicamente, comentó la madre de la pequeña, Cindy Banchón.

“Van a ser seis sesiones de lunes a viernes. Me asusta saber que no vamos a tener para la movilización, ya que a la bebé no podemos llevarla en bus”, expresó Banchón, quien añadió que en un día gastan aproximadamente \$ 10 en movilizarse en taxi desde su casa, en la cooperativa Francisco Jácome, noroeste de Guayaquil, hasta el hospital de Solca.

Puede que tenga para uno o dos días, pero los demás días no sé cómo hacer Scarlett fue diagnosticada con cáncer en octubre del año pasado. Ha sido operada dos veces en su cabeza para extirpar el tumor. Se recuperó de ambos procedimientos, realizados en octubre y diciembre pasado, pero el tumor volvió a crecer por tercera vez. Pero ya no podría ser intervenida nuevamente, según la información que los médicos le dieron a los padres.

Quienes deseen ayudar pueden comunicarse al celular de sus padres: 096-185-4144, o depositar donativos en la cuenta de ahorro de la cooperativa JEP 406132624905.

Fuente: *eluniverso.com*

# PLANTÓN PACÍFICO PROMINERO EN IBARRA



**INVESTIGACIÓN / PERIODISMO / COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**



AGENCIA DE  
**PRENSA  
MINERA**

**Prensa Minera Ecuador**



[www.prensaminera.org](http://www.prensaminera.org)